



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

### **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 039-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**

Tumbes, 10 de Junio del 2014

#### **VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional N° 06 realizada el 10 de Junio del 2014, la reiterada inasistencia de los funcionarios del Gobierno Regional Tumbes, a las invitaciones a Sesiones de Consejo.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio Múltiple N° 021-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-SCR, se ha invitado a los señores Pedro Tarquino Sandoval Ortiz – Coordinador de la Oficina de Maquinaria Pesada y Equipo Mecánico del Gobierno Regional Tumbes y al Prof. Martín Eduardo Boyer Chore - Director Regional de Transportes y Comunicaciones, quienes no han asistido a esta Sesión de Consejo;

Que, con Oficio Múltiple N° 019-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-SCR, de fecha 05 de mayo del 2014, se invitó a los mismos funcionarios a la Sesión Ordinaria del mes de mayo, sin que tampoco concurren a la sesión;

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado de 1993, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - Ley N° 27680, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

### **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 039-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**

Que, después de un democrático debate y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y el Reglamento del Consejo Regional de Tumbes;


#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INFORMAR** a la Oficina de Control Institucional, el ocultamiento de información de parte de los señores Pedro Tarquino Sandoval Ortiz – Coordinador de la Oficina de Maquinaria Pesada y Equipo Mecánico del Gobierno Regional Tumbes; ....., Director Regional de Transportes y Comunicaciones, quienes han sido invitados a la Sesión Ordinaria y no han cumplido con asistir, a fin que procedan conforme a sus atribuciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva.

#### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
Sr. Marco A. Sayán Glanetta  
Consejero Delegado



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

### CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

Al amparo del **Artículo 201°** de la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos, que regula la rectificación de errores, señala lo siguiente:

**201.1** Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

**201.2** La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Se redacta la siguiente:

## FE DE ERRATAS DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 039-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

DICE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- INFORMAR** a la Oficina de Control Institucional, el ocultamiento de información de parte de los señores Pedro Tarquino Sandoval Ortiz – Coordinador de la Oficina de Maquinaria Pesada y Equipo Mecánico del Gobierno Regional Tumbes; ....., Director Regional de Transportes y Comunicaciones, quienes han sido invitados a la Sesión Ordinaria y no han cumplido con asistir, a fin que procedan conforme a sus atribuciones.

DEBE DECIR:

**ARTÍCULO PRIMERO.- INFORMAR** a la Oficina de Control Institucional, el ocultamiento de información de parte de los señores Pedro Tarquino Sandoval Ortiz – Coordinador de la Oficina de Maquinaria Pesada y Equipo Mecánico del Gobierno Regional Tumbes y al Prof. Martín Eduardo Boyer Chore - Director Regional de Transportes y Comunicaciones, quienes han sido invitados a la Sesión Ordinaria y no han cumplido con asistir, a fin que procedan conforme a sus atribuciones.



Sr. Marco A. Sayán Gianella  
Consejero Delegado